

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de enero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Lisboa

Relación de los súbditos españoles fallecidos en la demarcación de este Consulado General, de cuyas defunciones se ha tenido conocimiento durante el cuarto trimestre de 1956.

Luciana Coello Berrocal de Domínguez, hija de Juan Pascasio y de Juana, de sesenta y seis años de edad, casada, de profesión sus labores, natural de Valencia de Alcántara (Caceres). Falleció en Lisboa el día 10 de septiembre de 1956, en el Hospital de San José.

Constantino Reguera Díaz, de cincuenta y nueve años, viudo, dependiente de comercio, natural de Valenzana, Ayuntamiento de Barbadanes (Orense), hijo de José y de Carmen. Falleció en Lisboa el día 2 de octubre de 1956, en el Hospital de San Antonio dos Capuchos.

Manuel Estarque Torres, de treinta y dos años, casado, contable, natural de Gondomar (Pontevedra), hijo de Manuel y de Rosalía. Falleció en Lisboa el día 19 de octubre de 1956, en rua de S. Tomé, 37, bajo.

Avelina Portas Carballido, de ochenta años, viuda, natural de Tomiño (Pontevedra), hija de Benito y de Manuela. Falleció en Lisboa el día 25 de octubre de 1956, en la Calçada da Estrela, 65, bajo.

Ildefonso Alvaredo Uvida, de noventa y ocho años, viuda, natural de Madrid, hija de Ramón y de Cesárea. Falleció en Lisboa el día 31 de octubre de 1956, en Calçada de San Antonio, 4, tercero.

Julián Conejo Flores, de sesenta y tres años, soltero, corchotaponero, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), hijo de Manuel y de Manuela. Falleció en Lisboa el día 29 de octubre de 1956, en el Hospital de Santa Marta.

Manuel Fernández Estévez, de cincuenta y ocho años, casado, sirviente, natural de Maceira, Covelo (Pontevedra), hijo de José y de Constantina. Falleció en Lisboa el día 5 de noviembre de 1956, en el Instituto Portugués de Oncología.

María de la Concepción Molas y Romero, de setenta y dos años, soltera, sus labores, natural de Sevilla, hija de Ramón y de Enriqueta. Falleció en Lisboa el día 4 de noviembre de 1956, en rua Borges Carneiro, 34, tercero.

Bautista Sánchez Costal, de cuarenta y un años, casado, panadero, natural de Godones (Pontevedra), hijo de Manuel e

Isabel. Falleció en Lisboa el día 11 de noviembre de 1956, en el Hospital de Santa Marta.

Faustino Pérez Alvarez, de cincuenta y seis años, soltero, industrial, natural de Rábios (Pontevedra), hijo de Domingo y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 11 de noviembre de 1956, en la Calçada da Boa Hora, 112.

José González Antón, de setenta y dos años, viuda, comerciante, natural de Parada (Pontevedra), hijo de José y de Teresa. Falleció en Lisboa el día 20 de noviembre de 1956, en Largo dos Trigueiros, 18, tercero derecha.

Carmen Castro Fernández, de setenta y cuatro años, natural de Murta (Granada), hija de Patricio y de Dulce Nombre. Falleció en Setúbal el día 1 de noviembre de 1956, en el Hospital de Misericordia.

Senén Vázquez Abela, de cuarenta y tres años, soltero, militar, natural de Vigo (Pontevedra), hijo de José y de Francisca. Falleció en Lisboa el 20 de noviembre de 1956, en el Hospital de San José.

José Constantino Vázquez Fernández, de cincuenta y cinco años, casado, comerciante, natural de Castelanes (Pontevedra), hijo de Manuel y de Filomena. Falleció en Lisboa el día 25 de noviembre de 1956, en Calçada da Picheleira, 80, bajo.

Leopoldo Alvarez Lorenzo, de setenta y siete años, casado, despensero, natural de San Salvador, Sotomayor (Pontevedra), hijo de Manuel y de Manuela. Falleció en Lisboa el día 26 de noviembre de 1956, en rua da Madalena, 230, segundo.

Rogelio Rodríguez Pérez, de sesenta y cinco años, casado, comerciante, natural de Vidoedo, Nogueira de Ramuín (Orense), hijo de Claudio y Genoveva. Falleció en Lisboa el día 27 de noviembre de 1956, en Praça do Principe Real, 3.

Jaime Tortadez Pujol, de setenta y ocho años, viudo, natural de Campdevànde (Gerona), hijo de Luciano y de Mercedes. Falleció en Pataias el día 9 de noviembre de 1956.

Castor Guerrero Domínguez, de setenta y nueve años, casado, comerciante, natural de Valeije, La Cañiza (Pontevedra), hijo de Manuel y de Regina. Falleció en Lisboa el día 3 de diciembre de 1956 en rua Caes do Tojo, 26, primero.

Petra Ruano Enciso, de noventa y tres años, soltera, sus labores, natural de Madrid, hija de Carlos y de Javierra. Falleció en Lisboa el día 12 de noviembre de 1956, en rua do Norte, 5 (Carnide).

José Arroedo, de cincuenta y cuatro años, casado, cocinero, natural de Insúa, Puente Caldelas (Pontevedra), hijo de Dolores. Falleció en Lisboa el día 3 de diciembre de 1956, en el Hospital de San José.

Elena Suárez Varela Cid, de ochenta y tres años, viuda, sus labores, natural de Orense, hija de Constantino y de Concepción. Falleció en Lisboa el día 20 de diciembre de 1956, en el Hospital de San Luis.

Felisa Alcaraz Nogués, de setenta y nueve años, viuda, sus labores, natural de Vendrell (Tarragona), hija de Facundo y de Raimunda. Falleció en Lisboa el día 24 de diciembre de 1956, en la rua Tomás de Anunciaçao, 45, segundo izquierdo.

Manuel Joaquín Bugallo González, de cuarenta y un años, casado, sirviente, natural de Portela, Fornelos de Montes (Pontevedra), hijo de Manuel y de Joaquina. Falleció en Venda Nova (Oeiras) el día 3 de diciembre de 1956, en rua Fontainhas, 22.

Luisa Casado Gómez, de setenta y ocho años, soltera, sus labores, natural de Cádiz, hija de Andrés y de Dolores. Falleció en Lisboa el día 25 de diciembre de 1956, en la rua de Paraíso, 96, segundo.

María Luisa Serrano Sánchez, de cincuenta y cinco años, soltera, sus labores,

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1 de enero de 1957 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION

natural de Resor (Salamanca), hija de Adán y de Luisa. Falleció en Tortosendo el día 19 de diciembre de 1956.

Adriana González Sánchez, de sesenta y cinco años, soltera, tejedora, natural de Fuentes de Béjar (Salamanca), hija de Pedro y de Florencia. Falleció en Lisboa el día 23 de diciembre de 1956, en Alto de Santa Catarina.

Benito Varela Campos, de ochenta y nueve años, viudo, barbero, natural de Santa María de Ansemil (Orense), hijo de Antonio y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 25 de diciembre de 1956, en Vila Nova da Estefânia, J. A., primero.

Rosa Jiménez Rodríguez, de sesenta y tres años, soltera, sus labores, natural de Hoyo Redondo (Ávila), hija de Nicasio y de Felipa. Falleció en Lisboa el día 29 de diciembre de 1956, en rua Capitao Leitao, 44, primero derecha.

Lisboa, 31 de diciembre de 1956.

COMANDANCIA MILITARES DE MARINA

EL FERROL DEL CAUDILLO (LA CORUÑA)

EDICTO

Don Juan Francisco Rodríguez de la Fuente, Capitán de Corbeta de la Armada (S. M.), Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente de remolque número 520 de 1954.

Hago saber: Que el próximo día 5 de febrero, a las once horas de su mañana, se procederá en el local de este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a la venta en pública subasta de la embarcación embargada, denominada «Teresa»

Relación que se cita

Curras Boubeta». folio 3.405 de la tercera lista de Cangas. El precio para dicha subasta se ha fijado en la cantidad de seis mil pesetas, quedando advertido el adjudicatario que sobre la misma pesa un gravamen de veinticuatro mil quinientas ochenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos, que deberá abonar a la Caja Central del Crédito Marítimo.

Las personas que pueda interesarle pueden examinar dicha embarcación en la dársena de esta capital, y el motor de la misma en los talleres de Wonenburger, donde se encuentra depositado.

La Coruña, 24 de enero de 1957.—El Capitán de Corbeta Juez Instructor, Francisco R. de la Fuente.

405—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Ramón Torres Filoso, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Nuestra Señora de la Caridad», en Villarrobledo (Albacete), de 108 viviendas protegidas», ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 23 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo

400—O.

JEFATURA DE PROPIEDADES DE LA ZONA AEREA DE CANARIAS Y AFRICA OCCIDENTAL

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS EN LA BASE AEREA DE GANDO (GRAN CANARIA)

Aprobado por el excelentísimo señor Ministro del Aire con fecha 6 de diciembre próximo pasado proyecto de expropiación forzosa de «Terrenos en la base aérea de Gando», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º párrafo primero, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de fecha 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351, del mismo año), declarada la utilidad pública y la necesidad de ocupación de conformidad con los artículos 10 y 17 de la citada Ley, a continuación se relacionan propietarios y bienes objeto de este proyecto de expropiación para que en plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, manifiesten los relacionados o personas que se consideren afectadas por este proyecto a esta Jefatura de Propiedades cuanto estimen conveniente sobre la legitimidad de posesión de los bienes que se citan o errores posibles en la expresada relación y que son objeto de este proyecto de expropiación; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.º párrafo segundo, y artículo 19.º párrafo segundo, de la precitada Ley de Expropiación:

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de enero de 1957.—El Jefe de Propiedades, José Gallego Hernández.

75—O.

Nombre y apellidos	Bienes	Situación	Término municipal
D. José Vega Medina	Vivienda y patio ..	Playa de Gando	Telde.
D. Antonio Talavera Ramos	Patio	Idem	Idem.
D. Antonio Medina Peña	Idem	Idem	Idem.
D. Antonio Santana Suárez	Vivienda	Idem	Idem.
D. Juan García Perdomo	Recinto	Idem	Idem.
D. Miguel Medina Negrín	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. Domingo León Lasso	Idem	Idem	Idem.
D. José Talavera	Idem	Idem	Idem.
D. Gregorio Moreno Suárez	Idem	Idem	Idem.
D.ª Clementa Vega Peña	Idem	Idem	Idem.
D. Domingo Vega Guedes	Idem	Idem	Idem.
D. Gregorio Vega Sosa	Vivienda	Idem	Idem.
D. Matias Talavera Ramos	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. José García Perdomo	Idem	Idem	Idem.
D. Francisco Vega Trujillo	Idem	Idem	Idem.
D. José Perdomo Vega	Idem	Idem	Idem.
D. Rafael Medina Peña	Idem	Idem	Idem.
D. Antonio Vega Medina	Vivienda	Idem	Idem.
D. Salvador Artiles	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D.ª Rosario Cruz Vega	Vivienda	Idem	Idem.
D. Juan Artiles Flores	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. Domingo Vega Medina	Idem	Idem	Idem.
D. Blas Ramos González	Vivienda	Idem	Idem.
D. Ubaldo Ruana Santana	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. José Navarro Picó	Idem	Idem	Idem.
D. Juan Oliiva Gómez	Idem	Idem	Idem.
D. Antonio Vega Alejandro	Vivienda	Idem	Idem.
D. Rafael Medina León	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. Manuel Vega González	Idem	Idem	Idem.
D. Matias Vega Medina	Vivienda	Idem	Idem.
D. Miguel Negrín Vega	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. Juan Vega Pérez	Vivienda	Idem	Idem.
D. Dámaso Vega Artiles	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. Juan Vega Artiles	Idem	Idem	Idem.
D. Juan Vega Guedes	Idem	Idem	Idem.
D. José Perdomo Santana	Idem	Idem	Idem.
D. Manuel Zamora Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
D. Francisco Vega Cruz	Idem	Idem	Idem.
D. Juan Perdomo Vega	Idem	Idem	Idem.
D. Francisco Vega Vera	Idem	Idem	Idem.
D. Nicolás Cruz Vega	Vivienda	Idem	Idem.
D. José Trujillo Peña	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. Antonio Medina León	Vivienda	Idem	Idem.
D. Juan Peña Vega	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. Juan Cruz Guedes	Vivienda	Idem	Idem.
D. Ramón Cruz Trujillo	Idem	Idem	Idem.
D.ª Carmen Cruz Guedes	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. Juan Vega Trujillo	Vivienda	Idem	Idem.
D. Domingo Santana	Idem	Idem	Idem.
D. José Sánchez	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. Nicolás Cruz Ortega	Idem	Idem	Idem.
D. Segundo García Perdomo	Idem	Idem	Idem.
D. Salvador Ramírez Ruiz	Vivienda	Idem	Idem.
D.ª Rosario Santana Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
D. Miguel Casimiro Trujillo	Idem	Idem	Idem.
D. Joaquín Montesino Martínez	Idem	Idem	Idem.
D. Antonio Ramírez Marcial	Idem	Idem	Idem.
D. Leandro Santana	Idem	Idem	Idem.
D. Esteban Toledo	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. Esteban Toledo	Vivienda	Idem	Idem.
D. Manuel Sosa Artiles	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D.ª Jovita Cruz Santana	Idem	Idem	Idem.
D. Juan Esino Sánchez	Idem	Idem	Idem.
D. Juan Romero Rodríguez	Vivienda	Idem	Idem.
D. Antonio García Suárez	Idem	Idem	Idem.
D. Manuel Espino Espino	Idem	Idem	Idem.
D. Eufemiano Fuentes	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. Juan Verona Suárez	Idem	Idem	Idem.
D. Tomás Pérez Ramírez	Vivienda	Idem	Idem.
D. Olegario Suárez Ojeda	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D.ª Josefa Sánchez Romero	Idem	Idem	Idem.
D.ª Modesta Sánchez Romero	Vivienda	Idem	Idem.
D.ª Casilda Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
D. José Estupíñán Artiles	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D.ª Celestina Quintana	Vivienda	Idem	Idem.
D.ª Paula Barber	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D. Juliano Bonny Gómez	Almacén	Idem	Idem.
D. Juan Cabrera	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.
D.ª Agustina Sánchez Romero	Idem	Idem	Idem.
D.ª Josefa Díaz	Idem	Idem	Idem.
D.ª Celestina Quintana	Vivienda	Idem	Idem.
D. Manuel Espino Navarro	Idem	Idem	Idem.
D. Maximiano González	Idem	Idem	Idem.
D. Mario Padra Murillo	Idem	Idem	Idem.
D.ª Eusebia Peña	Idem	Idem	Idem.
D. Juan José Oropesa López	Vivienda y patio ..	Idem	Idem.

Nombre y apellidos	Bienes	Situación	Término municipal
D. ^a Celestina Quintana	Vivienda y patio ...	Playa de Gando	Telde
D. Juan Rodríguez Saavedra	Idem	Idem	Idem
D. Vicente Curquejo Hernández ...	Vivienda	Idem	Idem
D. José Peña Negrin	Idem	Idem	Idem
D. Miguel Peña	Idem	Idem	Idem
D. Juan Rodríguez Saavedra	Idem	Idem	Idem
D. Manuel Peña Ramirez	Idem	Idem	Idem
D. Juan Peña Ramirez	Vivienda y patio ...	Idem	Idem
D. José García Perdomo	Solar	Idem	Idem
D. Francisco Vega Trujillo	Idem	Idem	Idem
D. José Betancor Sánchez	Idem	Idem	Idem
D. Ubaldo Ruana Santana	Idem	Idem	Idem
D. José Navarro Pico	Idem	Idem	Idem
D. Matías Vega Medina	Idem	Idem	Idem
D. Miguel Negrin Vega	Idem	Idem	Idem
D. ^a Josefina Suárez Betancor	Idem	Idem	Idem
D. Juan Vega Pérez	Idem	Idem	Idem
D. Juan Vega Artiles	Idem	Idem	Idem
D. Juan Vega Guedes	Idem	Idem	Idem
D. José Perdomo Santana	Idem	Idem	Idem
D. Juan Peña Vega	Idem	Idem	Idem
D. Juan Cruz Guedes	Idem	Idem	Idem
D. Ramon Cruz Trujillo	Idem	Idem	Idem
D. ^a Carmen Cruz Guedes	Idem	Idem	Idem
D. Juan Vega Trujillo	Idem	Idem	Idem
D. Domingo Santana	Idem	Idem	Idem
D. José Sánchez	Idem	Idem	Idem
D. José Díaz Quintana	Idem	Idem	Idem
Sres. hered. de doña Dolores Suárez	Idem	Idem	Idem
D. ^a Josefina Esperanza y D. Manuel Suárez Betancor	Idem	Idem	Idem
D. Plácido Suárez	Idem	Idem	Idem
D. Eufemiano Fuentes	Idem	Idem	Idem
D. Juan Verona Suárez	Idem	Idem	Idem
D. Tomás Pérez Ramirez	Idem	Idem	Idem
D. Olegario Suárez Ojeda	Idem	Idem	Idem
D. ^a Josefa Sánchez Romero	Idem	Idem	Idem
D. ^a Modesta Sánchez Romero	Idem	Idem	Idem
D. ^a Casilda Rodríguez	Idem	Idem	Idem
D. ^a José Estupiñán Artiles	Idem	Idem	Idem
D. ^a Celestina Quintana	Idem	Idem	Idem
D. ^a Paula Barber	Idem	Idem	Idem
D. Juan Cabrera González	Idem	Idem	Idem
D. ^a María Sánchez Romero	Idem	Idem	Idem
D. ^a Celestina Quintana	Idem	Idem	Idem
D. Juliano Bonny Gómez	Idem	Idem	Idem
D. ^a Josefa Díaz	Idem	Idem	Idem
D. ^a Josefa Díaz	Idem	Idem	Idem
Señores hermanos Suárez Betancor	Idem	Idem	Idem
D. ^a Celestina Quintana	Idem	Idem	Idem
D. Cristóbal Alejandro Quintana ..	Idem	Idem	Idem
D. Maximino Díaz Rodríguez	Idem	Idem	Idem
D. Simeón Caballero	Idem	Idem	Idem
D. Mario Prada Murillo	Idem	Idem	Idem
D. ^a Eusebia Peña	Idem	Idem	Idem
D. Juan Oropesa López	Idem	Idem	Idem
D. ^a Celestina Quintana	Idem	Idem	Idem
Sres. hered. de José Díaz Quintana	Erial	Idem	Idem
Sres. hered. de José Díaz Quintana	Solar	Idem	Idem
D. Plácido Suárez	Erial	Idem	Idem
D. ^a Celestina Quintana	Idem	Idem	Idem
Señores herederos de doña Dolores Suárez Collado	Solar	Idem	Idem
Señores herederos de doña Dolores Suárez Collado	Terreno calizo	Idem	Idem
Señores herederos de D. José Díaz Quintana	Idem	Idem	Idem
D. Eufemiano Fuentes	Horno de cal	Idem	Idem
D. ^a Celestina Quintana	Idem	Idem	Idem
D. Plácido Suárez	Idem	Idem	Idem
D. José Vega Medina	Tienda de ultramarinos y varios ...	Idem	Idem
D. José Navarro Pico	Idem	Idem	Idem
D. Juan Peña Vega	Idem	Idem	Idem
D. Juan Verona Suárez	Idem	Idem	Idem
D. Olegario Suárez Ojeda	Idem	Idem	Idem
D. José Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Idem
D. ^a Dolores Sánchez Verona	Idem	Idem	Idem
D. Juan Cabrera	Granja porcina y avícola	Idem	Idem
D. Juan José Oropesa López	Granja avícola	Idem	Idem
D. ^a Felipa Araña	Terrenos calizos ...	Ojo de Garza	Idem
D. ^a Felipa Araña	Idem	Idem	Idem
D. Julio Suárez	Idem	Idem	Idem
D. ^a Felipa Araña	Idem	Idem	Idem
D. ^a Felipa Araña	Idem	Idem	Idem
D. ^a Dolores Verona	Idem	Idem	Idem
D. Juan Verona	Idem	Idem	Idem
D. ^a María del Pino Verona	Idem	Idem	Idem

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Regional de Cataluña

Segun dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada por el contratista Manufacturas Borrás S. A. adjudicatario del grupo de veinte viviendas protegidas que ha construido en Santa Maria de Oló (Barcelona) ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras

Barcelona, 21 de enero de 1957.—El Delegado regional, Antonio Pineda Gualba.

394—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quien pueda interesar que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada por el contratista Hijos de Antonio Gimferrer, adjudicatario del grupo de catorce viviendas protegidas que ha construido en Calaf (Barcelona) ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras

Barcelona, 21 de enero de 1956.—El Delegado regional, Antonio Pineda Gualba.

395—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUNA

EDICTO

Expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia, y a tenor de lo determinado en la Ley de 7 de octubre de 1939 se incoa por esta Jefatura para la ocupación de los terrenos precisos para la explotación de los yacimientos de lignito de los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela (La Coruña) por la Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, Sociedad Anónima.

Declarada de urgencia por Decreto de 12 de marzo de 1948, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 del mismo mes y año, a los efectos de expropiación forzosa y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939 la ocupación de los terrenos precisos para dicha explotación minera en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el día 25 de febrero de 1957 a las diez horas se procederá por el Representante de la Administración, acompañado de sus Peritos, y el Alcalde o Concejal en quien delegue, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de referencia, que se relacionan a continuación; debiéndose advertir a los interesados que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

La Coruña, 9 de enero de 1957.—El Representante de la Administración (legible).

270-C.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Paraje	Término municipal	Clase de la finca
225 c)	María Manuela Mesía Pita	Portorroibo	P. de García Rodríguez...	Monte.
217 d)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Idem.
103 c)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Idem.
119 b)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Idem.
122 c)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Prado-pasto.
228 c)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Pasto.
198 c)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Idem.
170 b)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Idem.
137 c)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Monte.
196 b)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Pasto.
248 b)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Labradío.
294 b)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Monte.
285 b)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Idem.
267 b)	María Manuela Mesía Pita	Españaredo	La Capela	Pasto.
270 b)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Idem.
391 b)	María Manuela Mesía Pita	Portorroibo	P. de García Rodríguez...	Monte-prado.
378 b)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Idem id.
360 b)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Monte.
490 b)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Pasto.
500 e)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Prado.
483 d)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Pasto.
524 b)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Pasto-pinar.
527 b)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Monte-pinar.
229 c)	Hermanos Cazás Mesía	Idem	Idem	Pasto.
207 a)	Hermanos Cazás Mesía	Idem	Idem	Labradío.
158 a)	Hermanos Cazás Mesía	Idem	Idem	Monte.
158-III	Hermanos Cazás Mesía	Idem	Idem	Monte-prado.
199	Enrique López	Ponte da Pedra	Idem	Idem id.
325 b)	Antonio Bello López	Portorroibo	Idem	Labradío.
325 f)	Mercedes Bello	Idem	Idem	Idem.
172 b)	Jesús Nieto	Ponte da Pedra	Idem	Pa o.
331	María Manuela Mesía Pita	Portorroibo	Idem	Monte-pasto.
346	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Pasto.
396	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Monte.
427	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Pasto.
413 a)	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Prado.
420	María Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Idem.
195 b)	Jesús Nieto	Ponte da Pedra	Idem	Prado-regadío.
395	Ramona Bello	Portorroibo	Idem	Monte-prado.
396 b)	Manuela Mesía Pita	Idem	Idem	Idem id.
397	Encarnación Barro	Idem	Idem	Idem id.
398	Encarnación Barro	Idem	Idem	Idem id.
400	Encarnación Barro e hija	Idem	Idem	Idem id.
402	José Filgueiras	Idem	Idem	Labradío-prado.
404	Antonio Bello	Idem	Idem	Labradío.
405 a)	Josefa Filgueiras	Idem	Idem	Huerta.
405 b)	Jesús Bello	Idem	Idem	Idem.
407	Herederos de Jacinto Franco	Idem	Idem	Idem.
408	Francisco Cazás Bello	Idem	Idem	Monte-labradío.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Miguel García Alonso, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Carlos Cervera, 34, inculcado en el expediente núm. 871/49, instruido por aprehensión de automóvil «Standard», con matrícula J. 6119, procedente de importación temporal G-5416, que a las diez horas del día 30 de enero de 1957 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
742-O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Esteban Pérez Santos Izquierdo, Inspector de Impuestos Especiales, cuyo último domicilio conocido era en Ocaña (Toledo), inculcado en el expediente número 1.580/52, instruido por aprehensión de azúcar, que a las diez horas del día 30 de enero de 1957 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el

citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
741-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CACERES

EXPROPIACIONES

Obra: Variante para suprimir ZZ en los puntos kilométricos 93.300 al 93.700 de la carretera periférica Pa. 5.ª, Salamanca-Cáceres-Mérida-Sevilla.

Conforme a lo prevenido en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se expone a información pública durante un plazo de quince días a contar desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que, en relación a la obra al principio

titulada, cuantos se consideren interesados puedan presentar por escrito ante esta Jefatura, o en las Alcaldías en cuyos términos municipales radiquen las fincas, los datos que estimen oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se publica, u oponerse, por razones de fondo y forma, a la necesidad de ocupación, si bien, en este caso, con obligación de fundamentar la reclamación procedente en alguno de los motivos indicados en el artículo 19 de la Ley citada.

Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Cáceres, 21 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
655-O.

Relación que se cita de las personas a quienes debe apropiarse bienes inmuebles con motivo de la ejecución de las obras de variante entre los puntos kilométricos 93.300 a 93.700 de la carretera periferica Ps 5ª, Sultambuca, Caceres, Merida, Sevilla

Número de la finca	DATOS CATASTRALES		Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de los bienes	Linderos	Término municipal
	Poligono	Parcela					
Unica	43	1	D. Cándido Serrano Rodriguez	Aldeanueva del Camino	Pradera	N., carretera; S., río Ambroz; E., propiedad particular; O., río Ambroz	Hervás.
Idem	3	42	Herederos de doña Angela Muñoz	Idem	Huerte	N., río Ambroz; S y E., carretera; Oeste, José Rodríguez	Baños de Montemayor,

UNIVERSIDAD LABORAL (JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA)

SEVILLA

CONCURSO

Objeto del concurso: «Transformación en regadío por aspersión en la finca Fuentequintillos y mejora de regadíos en la de Tabladilla», de la Universidad Laboral «José Antonio Primo de Rivera», de Sevilla.

Aprobado por el Servicio de Mutualidades Laborales el proyecto para la ejecución de las obras de «Transformación en regadío por aspersión en la finca Fuentequintillo y mejora de regadíos en la de Tabladilla», de la Universidad Laboral de Sevilla. La Junta Administrativa de esta Universidad anuncia por el presente la celebración de un concurso libre de carácter público para la ejecución de las obras indicadas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los documentos del aludido proyecto, así como el pliego de condiciones económicas y jurídicas, están dispuestos para su examen en la Gerencia de la Universidad Laboral, sita en el edificio de Servicios de la misma, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

2.ª Las obras a ejecutar, y que son objeto de este anuncio, comprenden la carpeta denominada «Proyecto de transformación en regadío por aspersión en la finca Fuentequintillo y mejora de regadíos en la de Tabladilla», y su importe asciende a 5.517.626,64 (cinco millones quinientas diecisiete mil seiscientos veintiséis pesetas con sesenta y cuatro céntimos).

3.ª Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán solamente en la Gerencia de la Universidad Laboral sita en el edificio de Servicios de dicha Universidad Laboral, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día último, y si éste fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

4.ª La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones se verificará por Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, designado por turno oficial, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el señor Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral de Sevilla, asistido por los miembros componentes de dicha Junta.

La adjudicación se efectuará por libre elección y con carácter provisional entre las propuestas presentadas.

La resolución sobre la adjudicación definitiva de las obras corresponderá a la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, previa conformidad del Servicio de Mutualidades Laborales.

5.ª Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del concurso, tales como reintegros, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos.

402—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MEDINA SIDONIA

EDICTO

El Alcalde de Medina Sidonia hace saber: Que aprobado en la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento pleno de esta ciudad, con fecha 19 de los corrientes, sacar a subasta-concurso la construcción de un grupo de ocho viviendas de renta limitada de segunda categoría del Plan Nacional confeccionado por el Instituto Nacional de la Vivienda, se hace público para general conocimiento, quedando expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento du-

rante un periodo de veinte días hábiles, y de diez a catorce horas, el expediente que contiene todos los extremos relativos a dicha construcción.

El tipo de licitación será el de ochocientas cincuenta y seis mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas cincuenta y tres céntimos, al alza, debiendo quedar terminadas las obras dentro de un plazo de trescientos sesenta y cinco días, a partir de la adjudicación definitiva. Los licitadores deberán constituir, en concepto de fianza provisional, el 2 por 100 del tipo, que será elevada a definitiva por el 4 por 100.

El plazo de presentación de plicas será el mismo que el de exposición del expediente al público, que se contará a partir de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de plicas se efectuará el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de exposición, en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, a las diecinueve horas.

Este concurso-subasta se ajustará a lo que dispone el Decreto-ley de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1956 y a la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 del mismo mes y año.

Para los demás extremos se estará al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina Sidonia, 21 de enero de 1957.—El Alcalde, Antonio Macías.

Modelo de proposición

Don, se comprometo a realizar las obras de construcción de un grupo de ocho viviendas de renta limitada en Medina Sidonia, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. de fecha ... de 1957, en el tipo de pesetas, obligándose a construirlo en las condiciones que marcan los pliegos facultativos y administrativos de las mismas.

(Fecha y firma.)

393—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

LA PREVISORA, S. A.

Por acuerdo de la Junta de gobierno, esta Sociedad convoca a sus asociados a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Barrilero, número 2, el día 14 de febrero, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o el día 15, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Central lechera. 2.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.
Madrid, 25 de enero de 1957.—La Junta de gobierno.
741-P.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

BARCELONA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 16 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 19, de esta ciudad, con el siguiente objeto y con arreglo a este orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de beneficios del ejercicio 1956.
- 2.º Ratificación de nuevos Consejeros.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales.

5.º Ratificación de las operaciones de fusión con el Banco Comercial de España

6.º Nombramiento de censores de cuentas

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de enero de 1957.—El Secretario general, Federico Marimón Grifell

718—P.

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, S. A. (R. E. V. A.)

VALENCIA

SUSCRIPCIÓN DE 16.400 ACCIONES PRIVILEGIADAS SERIE C, NÚMEROS 8.201 AL 24.600

En uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de enero corriente, el Consejo de Administración ha acordado emitir y poner en circulación 16.400 acciones privilegiadas, al portador, de la serie C de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, para ofrecerlas preferentemente a los actuales accionistas, a la par, en las siguientes condiciones:

1.º Los poseedores de acciones ordinarias de la serie A podrán suscribir una acción nueva de la serie C entregando 25 cupones número 8, correspondientes a dichas acciones de la serie A; los de acciones privilegiadas de la serie B entregaran cinco cupones número 16, correspondientes a la misma serie, y los de acciones privilegiadas de la serie C actuales, mediante la presentación para su estampillado de los extractos de inscripción a razón de una acción nueva por cada una de las antiguas. Los accionistas de las series A y B que no reúnan número suficiente de acciones deberán agruparse con otros de la misma serie, para suscribir títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones al hacerse la suscripción. Dichos cupones se anulan para cobro de dividendo activo.

2.º La suscripción de las nuevas acciones se abrirá el día 1.º de febrero y se cerrará el día 15 de marzo próximo, y podrá efectuarse en las oficinas de la Sociedad en Valencia, avenida de Navarra Reverter, 2, o en las del Banco Urquijo de Madrid; Banco de Vizcaya, de Valencia, Madrid y Bilbao, y Banco Hispano Americano, de Valencia, Madrid y Barcelona.

3.º Los suscriptores desembolsarán en el acto de la suscripción el 40 por 100 del valor nominal de las acciones, y el resto a elección de los suscriptores, podrán hacerlo efectivo en el mismo acto en la cuantía que deseen o dentro del plazo que determine el Consejo de Administración, avisándolo con antelación.

4.º Todos los gastos de la suscripción serán de cuenta de la Sociedad, incluso los que se devenguen en virtud del epígrafe C de la Tarifa 2.ª de Utilidades.

5.º A los efectos previstos en la Ley de 24 de noviembre de 1939, se estampillará el 75 por 100 de las nuevas acciones con la indicación «Intransferible a extranjeros»

6.º Las nuevas acciones tendrán cinco votos cada una en todas las Juntas generales ordinarias y extraordinarias, y en el orden económico disfrutarán de los mismos derechos que las privilegiadas de las series B y C, en circulación, en proporción al capital y al tiempo que esté hecho el desembolso en el ejercicio del reparto.

7.º Los títulos que no se suscriban dentro de dicho plazo, quedarán a la libre disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

Valencia, 25 de enero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

739—P.

BANCO DE ESPAÑA

21.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados, en el sorteo celebrado en el día de hoy

Numeros de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Numeros de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---

EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100

Serie A		Serie C	
89	88.001 a 89.000	57	56.286 a 57.000 (1)
101	100.001 » 101.000	166	165.001 » 296 (2)
130	129.001 » 30.000	325	324.001 » 25.000
193	192.001 » 93.000		
986	935.684 » 36.000 (1)	Serie D	
1.149	1.148.001 » 49.000	159	31.762 a 800 (1)
1.164	1.163.001 » 64.000	346	69.001 » 20
1.449	1.448.001 » 48.257 (2)	767	153.201 » 254 (2)
2.140	2.139.001 » 40.000	778	155.401 » 600
Serie B		Serie E	
115	114.020 a 15.000 (1)	36	3.501 a 600
525	524.001 » 25.000	308	30.743 » 800 (1)
794	793.001 » 680 (2)	667	66.601 » 649 (2)
		942	94.101 » 200

Madrid, 15 de enero de 1957.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
- (2) Grupo residuo corriente.

254-O

«LA PROVIDENCE», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: Plaza de las Cortes, núm. 9.—MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	750.200,71	Cuenta con la Casa Central	265.722,62
Valores mobiliarios	747.430,00	Fondo fluctuación valores	15.000,00
Delegaciones y Agencias	219.014,54	Reservas técnicas legales	1.515.902,70
Recibos pendientes de cobro	316.791,55	Para comisiones pendientes	63.309,90
Primas Ley 4.º trim. de 1955	479.379,85	Provisiones	250.000,00
Deudores diversos	168.817,05	Delegaciones y Agencias	32.751,05
Pianzas	51.627,54	Acreedores diversos	355.965,45
Mobiliario	1,00		
Reaseguro cedido		Reaseguro cedido	
Reservas a cargo reaseguro	184.455,18	Depósito de los aceptantes	93.142,00
Saldos activos en efectivo	8.499,54	Saldos pasivos en efectivo	195.691,73
Cuentas valores nominales	8.000,00	Pérdidas y Ganancias	136.731,51
		Cuentas valores nominales	8.000,00
	2.932.216,96		2.932.216,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo		Seguro directo	
Siniestros pagados	1.605.334,68	Reservas ejercicio anterior	1.148.398,70
Comisiones	689.639,11	Provisiones ejercicio anterior	12.471,80
Gastos Generales	948.187,19	Primas netas del ejercicio	3.826.303,10
Contribuciones e impuestos	164.287,91	Derechos de registro	346.751,05
Primas Ley 4.º trim. de 1954	475.896,35	Impuestos, pólizas y otros	105.071,40
Reservas técnicas ejercicio	1.515.902,70	Primas Ley 4.º trim. de 1955	479.379,85
Provisiones	250.000,00	Producto fondos invertidos	31.857,77
Amortizaciones y quebrantos	43.872,81		
Reaseguro cedido		Reaseguro cedido	
Primas cedidas en reaseguro	330.999,17	Siniestros reintegrados	61.653,30
Reservas ejercicio anterior	126.190,68	Gastos reintegrados	92.943,20
Intereses sobre reservas	2.243,04	Reservas técnicas ejercicio	184.455,18
Saldo acreedor	136.731,51		
	6.289.285,35		6.289.285,35

Por la Compañía: El Delegado general (legible) 12.446-P.

**«LA PROVIDENCE», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS**

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: Plaza de las Cortes, núm. 9.—MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	443.926,17	Cuenta con la Casa Central ...	806.244,45
Valores mobiliarios	572.000,00	Fondo fluctuación valores	16.690,00
Delegaciones y Agencias	259.134,69	Reservas técnicas legales	790.237,47
Recibos pendientes de cobro...	115.100,64	Para comisiones pendientes ...	21.812,95
Deudores diversos	31.652,58	Provisiones	22.010,06
Fianzas	725,00	Delegaciones y Agencias	3.909,32
Mobiliario	1,00	Acreedores diversos	114.838,33
Reaseguro aceptado		Reaseguro aceptado	
Saldos activos en efectivo	7.922,35	Saldos pasivos en efectivo	1.421,08
Reaseguro cedido		Reaseguro cedido	
Reservas a cargo reaseguro	14.560,47	Saldos pasivos en efectivo	856,86
Pérdidas y Ganancias	332.997,12	Cuentas valores nominales	7.000,00
Cuentas valores nominales	7.000,00		
	1.785.020,02		1.785.020,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo		Seguro directo	
Siniestros pagados	42.781,09	Reservas ejercicio anterior	175.190,31
Comisiones	162.641,92	Provisiones ejercicio anterior...	31.289,05
Gastos Generales	237.881,07	Primas netas del ejercicio	589.164,70
Contribuciones e impuestos	109.326,46	Derechos de registro	71.203,70
Reservas técnicas ejercicio	736.438,23	Impuestos, pólizas y otros	67.830,11
Provisiones	22.010,06	Producto fondos invertidos	23.361,78
Amortizaciones	1.356,85	Beneficios sobre cambios	105,00
Reaseguro aceptado		Reaseguro aceptado	
Siniestros pagados	51.238,30	Reservas ejercicio anterior	95.675,47
Comisiones	33.710,96	Primas netas del ejercicio	113.897,73
Reservas técnicas ejercicio	53.799,24	Reaseguro cedido	
Reaseguro cedido		Siniestros reintegrados	1.023,83
Primas cedidas en reaseguro ...	70.454,42	Gastos reintegrados	18.661,95
Reservas ejercicio anterior	12.823,72	Reservas técnicas ejercicio	14.560,47
	1.534.461,82	Saldo deudor	332.997,12
			1.534.461,32

Por la Compañía: El Delegado general (ilegible)
1.447—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.810. Secretaría vacante.—Don Manuel Farfán Hernández, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 11 de octubre de 1956, sobre revocación de autorización para instalar un depósito de explosivos en La Orotava.

Pleito número 7.803. Secretaría del señor Rodríguez.—Consortio Español Conservero, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 26 de octubre de 1956, sobre denegación de la marca número 303.229.

Pleito número 7.796. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Alvaro Figueroa Alonso Martínez, contra Orden expedida por el Ministerio del Aire, en 16 de noviembre de 1956, sobre justiprecio por la expropiación de la finca «Soto del Torote».

Pleito número 7.804. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Francisco Aliaga,

Colomer y otros, contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo, en 24 de junio de 1956, sobre aclaración de la Orden de 13 de febrero de 1952, relativa a situación de trabajadores de Mercados Centrales y Estaciones de Barcelona.

Pleito número 7.818. Secretaría del señor Herrero.—Don Melchor Andía Gil y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura, en 8 de agosto de 1956, sobre deslinde del monte denominado «Diezmas», número 243-A del Catálogo de Utilidad Pública.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de enero de 1957.—El Secretario Decano (ilegible).
128—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia de esta fecha, dictada en los autos 939 de 1956, sobre otros conceptos, promovidos por Ramón Sánchez Fernández y otros contra Primitivo González Obregón, se cita y emplaza a éste para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta

Magistratura (San Pedro, 8), el día 12 de febrero y hora de las once y quince, para asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y 2º del Decreto de 13 de mayo de 1938. Advertiéndose que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previéndole que si no compareciere se celebrarán los actos en su rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la parte demandada, Primitivo González Obregón, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en cumplimiento de la cordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado (ilegible)
693—O.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número 13 de los de esta capital

Hago saber, a los efectos dispuestos en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que por don Juan Herrero Rubio se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Pedro Herrero Rubio, que desapareció de su domicilio en esta capital, calle de Calatrava, número 31 en el mes de febrero de 1936, ignorándose hasta la fecha su paradero y existencia.

Y para su inserción, con intervalo de quince días, por dos veces, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Se-Instancia, Jacinto Blanco.
12.436—A. J. y 2ª 29-1-1957

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre declaración de ausencia de don Eugenio González Andrés, natural y vecino de ésta, nacido el día 1 de diciembre de 1896, hijo de José y de Bernardina, y que tuvo su último domicilio en la calle de Condes de Bell-lloch, número 48-50, portería, del que desapareció el día 23 de enero de 1939, en dirección a Francia, sin que se haya vuelto a saber nada más del mismo; instado dicho expediente por su esposa, doña Concepción Valdés Rodríguez, asistida del beneficio de pobreza legal, por el presente se hace público el ignorado paradero de dicho causante, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Gregorio Gallana.
147—A. J. 1ª 29-1-1957

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que ante el Juzgado de Primera Instancia número trece de Barcelona se ha promovido por doña María-Dolores López Massegosa, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo don Félix Aldea Bravo, natural de Somorinos (Guadalajara), hijo de Prudencia y

de Rosalia, nacido el día veintinueve de mayo de mil novecientos doce; el cual desapareció alrededor del día quince de febrero de mil novecientos treinta y nueve, desde cuya fecha no se han tenido noticias de su paradero.

Dado en Barcelona a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Hipólito Codesido.
6512—A. J. 2.ª 29-1-1957

PALENCIA

Don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de doña Florentina Revilla Pisano, asistida de su esposo, don Gerardo Belota Antón, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Pablo Revilla Pisano, natural de Pie de Concha, demarcación del Juzgado de Paz de Bergena de Pie de Concha, provincia de Santander, hijo de Pablo y Florentina, habiéndose ausentado de esta capital, donde tuvo su última residencia, en los primeros días de julio del año mil novecientos treinta y seis, careciéndose de noticias del mismo desde aquella fecha e ignorándose su paradero.

Dado en Palencia a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Bienvenido Guevara.—El Secretario judicial (ilegible).
406—A. J. 1.ª 29-1-1957

PAMPLONA

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del señor Abogado del Estado de esta provincia sobre declaración de fallecimiento de don Fernando Urries y Cruzat, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; el cual desapareció hace más de cuarenta años, sin tener noticias.

Dado en Pamplona a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
6519—A. J. 2.ª 29-1-1957

VALENCIA

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia hace saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente en acto de jurisdicción voluntaria, a instancia de don Manuel Crespo Alanco, para declarar el fallecimiento de sus abuelos maternos, don Andrés Blanco Pérez y doña Juliana Espeso Pérez, como sucedido dicho fallecimiento cinco años después de su salida de Valencia, o sea a principios del año 1928. Dicha doña Juliana Espeso Pérez nació en Villada, provincia de Palencia, el 2 de marzo de 1830, sin que conste el lugar de nacimiento de don Andrés Blanco Pérez.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Daniel Ferrer.—El Secretario, Alberto Chuliá.
301—A. J. 1.ª 29-1-1957

CELANOVA

Don Narciso Rivas Martínez, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por doña Angeles Rodríguez Gil, mayor de edad y vecina de Santa Baya de Anfeoz (Cartelle), expediente de declaración de fallecimiento de su

esposo, don Manuel Sanmiguel Pérez, vecino que fué de dicho Santa Baya, desde pasa de veintiséis años, que se ausentó para el extranjero, sin que se haya vuelto a tener noticias.

Celanova, 7 de diciembre de 1956.—El Juez de Primera Instancia, Narciso Rivas Martínez.—El Secretario, F. S., Emilio Beleret.
13436—A. J. 2.ª 29-1-1957

CORCUBION

Don José Antonio García Caridad, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Corcubión.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por Mercedes Méndez Romero, labradora, vecina del lugar y parroquia de Ozón, Municipio de Mugia, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Baldomero Blanco Insúa, natural de indicado lugar, del que se ausentó hace dieciséis años con dirección a América, no habiéndose tenido posteriormente noticias del mismo directa ni indirectamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Corcubión a dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José Antonio García Caridad.—El Secretario (ilegible).
402—A. J. 2.ª 29-1-1957

NEGREIRA (LA CORUÑA)

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia de Negreira en la provincia de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Soledad Otero Nimo, viuda y vecina de la parroquia de Anles, en el término de Brion, de este partido, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Manuel Otero Nimo, que se ausentó para América hace más de cuarenta años, y hace unos diez no se tiene noticias del mismo, ignorándose su paradero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Negreira a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez de Primera Instancia, Vicente García-Rodeja Fernández.—El Secretario (ilegible).
12410—A. J. 2.ª 29-1-1957

NOYA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Noya hace saber: Que en este Juzgado, y a solicitud de Ascensión Castro Martínez, tramítase expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, José Vieites Castro, mayor de edad, aserrador, que tuvo su último domicilio en Puente de Doh Alonso, Municipio de Noya, del que se ausentó en el año 1922, como emigrante, para América, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil.

Noya, 1 de diciembre de 1956.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
12356—A. J. 2.ª 29-1-1957

SEO DE URGEL

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Elvira Porta Ferrer para la declaración de

fallecimiento de doña Angeles Porta Ferrer, nacida en diecisiete de octubre de mil ochocientos noventa y dos en el pueblo de Cava, de este partido, la que a finales del año mil novecientos quince marchó a Barcelona con el fin de prestar sus servicios como sirvienta, no habiéndose tenido más noticias de ella a partir del día doce de febrero de mil novecientos dieciséis.

Dado en Seo de Urgel a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Carretero.—El Secretario (ilegible).
398—A. J. 1.ª 29-1-1957

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Carlos Serratá Viada, Juez Municipal del número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 573 de 1956, que se sigue en este Juzgado a instancia de «García de Olalla, Sáenz-Diez y Compañías», representada por el Procurador señor Díaz Garrido, contra varios demandados, entre los que se encuentran los ignorados herederos de don Luis Gallego Argüelles, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto derecha de la casa número dos de la calle de Cañizares, de esta capital, con renta anual de mil quinientas pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se emplaza a dichos demandados para que en el término improrrogable de seis días comparezcan y se personen en los autos en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segunda derecha, con el apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en situación de rebeldía, y les pararán los demás perjuicios inherentes a esta declaración.

Y para que así conste y llegue a conocimiento de dichos demandados, mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, extendiendo el presente en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez Municipal, Carlos Serratá, F. S. Md.º, el Secretario, Benjamin Caro.
391—A. J.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

GALVEZ SUAREZ, Francisco; hijo de Luis y de Carmen, natural de Melilla, soltero, de profesión encuadernador, de veinte años de edad, estatura un metro setecientos sesenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; señas particulares, ninguna, con domicilio en Melilla y actualmente soldado en el Parque Central de Transmisiones, que se encontraba disfrutando permiso militar, que le fué concedido hasta el día diez del mes de diciembre próximo pasado.

Hallándose cumpliendo el servicio militar, comparecerá en el término de treinta días ante don Ignacio Aparicio Castellanos, Juez Instructor del Parque Central de Transmisiones, de guarnición en El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en El Pardo (Madrid) a 21 de enero de 1957.—El Comandante Juez Instructor, Ignacio Aparicio Castellanos.
(49)

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procedimiento en causa número 131 de 1956, Ramón Chávez Mariño.—(54)